

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Dr. Javier Murillo de la Rocha, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país para participar en el Vigésimo Octavo Período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, del 29 de mayo al 2 de junio de 1998, a efectuarse en Caracas-Venezuela.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto Lic. Fernando Messmer Trigo, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA